



La decisión corresponde al Pleno, afirma

Jucopo deja a MC sin lugar en la Permanente

POR MAYORÍA, determinan que acatar sentencia del TEPJF sería violatorio de la Constitución; se legislará para reformar el marco normativo e incluir a todas las bancadas, refiere Morena

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) se quedó sin lugar dentro de la Comisión Permanente, luego de que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó que acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sería violatorio a la Constitución, dado que es el pleno de la Cámara baja la única instancia facultada para definir los lugares en la Permanente.

Por mayoría de votos, en donde el único sufragio en contra fue el de MC, la Jucopo acordó trabajar a fin de actualizar el marco normativo para la integración de la Comisión Permanente, a fin de que se cumpla el principio de máxima representación, de tal forma que en el futuro cada grupo parlamentario cuente con, por lo menos, un espacio.

"Para ser respetuosos del marco constitucional y legal vigente, con base en el sistema actual de competencias, únicamente corresponde al pleno de la Cámara de Diputados y no a la Junta de Coordinación Política ser el órgano con atribuciones para nombrar a las diputaciones de la Comisión Permanente", expresa el acuerdo.

Desde el pasado 14 de junio, la bancada de Morena había alertado sobre la imposibilidad jurídica para acatar el fallo del TEPJF, en el que ordenaba a la Jucopo realizar el proceso para que MC tuviera un lugar en la Comisión.

Al concluir la sesión, el coordinador del partido guinda, Ignacio Mier Velasco, explicó que seis de los siete grupos parlamentarios acordaron informar al Tribunal sobre esta imposibilidad jurídica para acatar su sentencia, pero que se legislará para presentar una iniciativa de reforma a todo el marco regulatorio de la integración de la Comisión Permanente, en donde se incluirá el criterio de propor-

cionalidad.

A su vez, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, afirmó que la propuesta de Movimiento Ciudadano era, "en el fondo", similar a la de ellos y aseguró que se buscaron consensos.

"Hubo dos propuestas, una que fue la que generó el mayor número de votos y una segunda, que fue la de MC, que en esencia se refieren a lo mismo... que se acuerda que se modificará el marco jurídico y traían unos matices de redacción, pero en el fondo los documentos eran muy similares", sostuvo.

Sin embargo, el diputado emecista Salomón Chertorivski condenó la decisión de la Junta, pues afirmó que con esto se reitera el desacato a un tribunal constitucional en lo inmediato, por lo que advirtió que actuarán en consecuencia, para "dar pie a lo que judicialmente procede".

"La sentencia del Tribunal es muy clara, es la Junta de Coordinación Política quien podía dar salida a dicha sentencia y no hay acuerdo para hacerlo en lo inmediato y, lo más sorprendente, es que tampoco hay un acuerdo explícito para poder atacar el fondo, que es la mecánica futura de cómo se estarían integrando las comisiones permanentes", dijo.

Asimismo, calificó como vergonzoso para el Poder Legislativo que quienes juraron hacer guardar la Constitución no "honren" el juramento que hicieron.

En la misma reunión, la Jucopo aprobó la realización de foros de parlamento abierto en materia electoral, con motivo de la iniciativa en la materia que fue enviada por el Presidente.

EL DATO

EL PASADO martes, la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado se incrementó a 11 escaños, tras la incorporación a sus filas de la expansionista Gloria Núñez.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

9

07/07/2022

LEGISLATIVO



DIPUTADOS de Morena, ayer, en conferencia de prensa.